



Ayuntamiento de Tauste

BASES XXV CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE ABRIL 2020

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 309/2020 de 17 de febrero, se han aprobado las Bases que han de regir el concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas Patronales del mes de abril de 2020.

- 1º.- Podrán presentar obra todas las personas residentes en Tauste y Barrios.
- 2º.- El tema del cartel será el motivo de la celebración correspondiente: Fiestas Abril 2020
- 3º.- Que sea de creación propia y obra original
- 4º.- El formato: DIN-A 3.
- 5º.- La técnica será libre y a todo color, se aconseja no utilizar color de madera, por la dificultad a la hora de imprimir.
- 6º.- No se admitirá en ningún caso la presentación de obras protegidas por cristal, enmarcadas con materiales que presenten peligro en su transporte.
- 7º.- Los carteles deberán llevar la leyenda: TAUSTE en Fiestas del 20 al 25 de Abril del 2020, en honor de Ntra. Sra. la Virgen de Sancho Abarca.
- 8º.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos carteles.
- 9º.- Deberá acompañarse de un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos personales del concursante: Nombre y Apellidos, Dirección y Teléfono y en el exterior del mismo el lema o seudónimo que figure en la parte posterior del cartel correspondiente.
- 10º.- El concurso consta de dos categorías:
 - **Categoría adultos (más de 12 años):** con dos premios
 - 1º premio: 300 €
 - 2º premio: de 175 € que será el que, con las adaptaciones correspondientes, anunciará las siguientes fiestas del mes de Septiembre.
 - **Categoría infantil (menos de 12 años)** un único premio de 100 €, que se publicará en el Programa de Fiestas de abril en las páginas que tiene designadas el Ayuntamiento.
- 11º.- El jurado estará constituido por miembros de la Comisión de Festejos, que se reunirá para emitir el fallo el día 6 de marzo.
- 12º.- Con las obras presentadas se realizará una exposición en el Ayuntamiento que se anunciará convenientemente.
- 13º.- El plazo de presentación de obras será desde el 17 de febrero al 6 de marzo de 2020, en este Ayuntamiento, en horas de 10 de la mañana a 2 del mediodía. Una vez emitido el fallo del jurado, el ganador será informado personalmente, pudiendo el resto de los participantes informarse del mismo a través de los paneles de anuncios o página web de este Ayuntamiento, en los que se colocará copia del acta correspondiente a partir de esta fecha.
- 14º.- El cartel ganador quedará en poder de la Comisión para su impresión, así como su reproducción en programas de Fiestas.
- 15º.- Los carteles presentados podrán retirarse, mediante la presentación del correspondiente resguardo, a partir del día 11 de Mayo del 2020. Transcurrido un mes a partir de esta fecha, la comisión no se hace responsable de dicho material.
- 16º.- El jurado podrá declarar desierto el premio según juzgue la calidad de las obras presentadas.
- 17º.- Todo participante acepta, por el mero hecho de participar, las presentes bases.

Tauste, a 17 de febrero de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Ángel Francés Carbonel.
(documento firmado electrónicamente)

